

Defensoría de la Salud



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Informe

Supervisión a las acciones de registro y seguimiento en el marco de completar el esquema de vacunación contra el COVID-19 en el Hospital General San Juan de Dios.



Dra. Zulma Melizza Calderón Ordoñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Guatemala, marzo de 2021.

Página 1 | 13



I. Antecedentes:

El 23 de febrero del presente año de forma sorpresiva el Gobierno de Guatemala anuncia la recepción de 2,500 dosis de vacuna contra el COVID.19 de la farmacéutica MODERNA, estas en forma de donación por parte de Israel. Se anunció además que estas se destinarían para el personal de primera línea en 5 hospitales del Ministerio de Salud Pública.¹

Necesario hacer mención que no se conoce bajo qué criterios se decidió incluir a estos 5 hospitales, resaltando que se excluyeron los servicios del Seguro Social.

De acuerdo a lo establecido en el Plan nacional de vacunación contra el COVID.19 que recientemente se hizo público por parte del MSPAS, la estimación de trabajadores de primera línea es de 139,000.00²

Cabe mencionar que este anuncio se hizo público de la donación únicamente después de que varios medios digitales socializaron la información a través de redes sociales, toda vez que de la misma no se contaba con información por parte de ninguna autoridad, ya sea del gobierno central o del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.³

A la fecha en Guatemala de acuerdo a la información oficial disponible en el MSPAS se han recibido 285,0000 dosis de vacunas, de las cuales 5,000 corresponde a la farmacéutica Moderna (donación de Israel), 200,000.00 vacunas de Astra Zeneca (COVISHIELD, donación de India) y 80,000.00 dosis del mecanismo COVAX, estas son las únicas que han sido adquiridas con el presupuesto del Estado de Guatemala.⁴

Con esto el 26 de febrero se dio inicio a las jornadas de vacunación en los Hospitales General San Juan de Dios, Hospital Roosevelt, Hospital Temporal Parque de la Industria, Hospital Nacional de Especialidades de Villa Nueva, Hospital Temporal de Quetzaltenango.⁵

Sin embargo, el 16 de marzo, personal médico quienes solicitaron resguardo de confidencialidad, denunciaron a la Defensoría de la Salud su preocupación por haber recibido la primera dosis de vacuna contra el COVID.19 sin que se les extendiera ninguna constancia, lo que implica que no cuentan con ninguna información oficial de que vacuna (de que farmacéutica) se les administró, que número de lote de vacuna se usó para vacunarlos, la fecha de vencimiento del mismo. Con esto se desconocen todas las variables establecidas para el registro en

¹ Israel dona a Guatemala vacunas contra el COVID-19. <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/guatemala-recibira-5-mil-dosis-de-vacunas-contra-la-covid-19-donadas-por-israel/>

² Plan Nacional de Vacunación contra la COVID.19. <https://www.mspas.gob.gt/covid-19/vacunacion-contra-covid-19/plan-nacional-de-vacunacion-covid19-guatemala.html>

³ Urgente. Israel dona vacuna a Guatemala, el MSPAS informa que conoce de la donación. https://twitter.com/factor4_gt

⁴ Llegan a Guatemala 80,000 vacunas contra el COVID.19. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/11/mundo/llegan-a-guatemala-mas-de-80-mil-vacunas-anti-covid-via-covax/>

⁵ Supervisión a las acciones de planificación y operativización de los hospitales del MSPAS designados para recibir vacunas contra COVID.19. PDH, Defensoría de Salud, marzo del 2021.



la plataforma de vacunación, mismas que son para del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID.19.

II. Justificación:

Los retrasos en la adquisición de la vacuna en contra del COVID.19 en Guatemala son más que evidentes, en este momento el país es uno de los pocos junto con Honduras que no han iniciado la vacunación masiva en contra del COVID.19, evidenciando esto no solo fallos enormes en la gestión gubernamental sino negando acceso a la población a dicho biológico, lo que deriva en una flagrante violación al derecho humano a la salud.

Esta serie de retrasos en brindar acceso a la población guatemalteca a la vacuna en contra del COVID.19, sobre todo al evidenciar como otros países vecinos avanzan, tal es el caso de El Salvador, han generado una serie de reclamos y descontentos, que se agravan al anunciarse que serán únicamente 2,500 dosis de vacuna y donadas las primeras en ingresar al país. Estas se distribuirán a un porcentaje pequeño del personal de primera línea de solamente 5 hospitales.

No se debe perder de vista que de acuerdo al Plan Nacional de Vacunación contra el COVID.19, se estiman los trabajadores de primera línea en 139,000, además que el sistema nacional de salud lo conforman 45 hospitales (referencia, nacionales, regionales), 5 hospitales temporales y 29 Direcciones de Área de Salud.

Radica aquí la importancia de determinar a través del mandato constitucional de la Procuraduría de Derechos Humanos, la cantidad de dosis asignadas a cada hospital y como estas se priorizarán dentro del personal, toda vez que no podrá ser incluido si quiera el total del personal de todos los servicios, ya que en teoría estas dosis están priorizadas para los servicios que atienden casos del COVID.19.

Es determinante debido a esto establecer que el personal que se incluyó en el proceso de vacunación efectivamente corresponde a la primera línea de atención en apego al plan nacional de vacunación, así como comprobar las acciones de preparación, logística y coordinación establecidas en el hospital para la aplicación de la segunda dosis de la vacuna en contra del COVID-19, misma que de acuerdo a lo establecido dentro de los lineamientos técnicos, corresponde aplicarse a partir del día 26 de marzo del presente año.

Con esto se espera además verificar el apego por parte del Hospital General San Juan de Dios, la Dirección de Área de Salud, Guatemala Central, y el Programa Nacional de Inmunizaciones a las líneas determinadas en el plan nacional de vacunación contra el COVID.19 y con esto garantizar que efectivamente el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuenta en resguardo con las dosis que corresponden a la cada una de las vacunas utilizadas y con esto completar el esquema de vacunación contra el COVID.19.

Se realiza la supervisión, además en el marco de las denuncias planteadas por el personal de salud del referido nosocomio, que a la fecha carece de la información necesaria en relación a la programación de la segunda dosis, por parte de las

autoridades superiores del hospital anteriormente citado, que les respalde que recibirán en el tiempo programado la segunda dosis del biológico.



III. Objetivos

General:

Determinar las acciones de planificación y operativización del Hospital General San Juan de Dios, Dirección de Área de Salud Guatemala Central y Programa Nacional de Inmunizaciones, para completar el esquema de vacunación contra el COVID.19 en el personal de dicho centro hospitalario.

Específicos:

1. Conocer la planificación específica de vacunación del hospital en el marco del plan nacional de vacunación contra el COVID.19 para completar las segundas dosis en el personal del centro hospitalario.
2. Determinar los lineamientos que por parte del nivel central, Despacho y Vice Despachos se han girado para el cumplimiento de esquema de vacunación contra el COVID.19 (segunda dosis).
3. Conocer la base de datos y sistema de registro utilizada para el censo del personal y la identificación de los trabajadores de primera línea que recibieron la primera dosis de la vacuna contra el COVID.19.
4. Determinar la programación establecida en función de logística y planificación para cumplir con el esquema de vacunación al personal del hospital (segunda dosis).
5. Conocer las acciones de coordinación establecidas por el Hospital General San Juan de Dios, para garantizar la segunda dosis de vacuna contra el COVID.19 al personal de este hospital, por parte del Programa Nacional de Inmunizaciones y Dirección Área de Salud Guatemala Central.



IV. Hallazgos

La supervisión se llevó a cabo durante dos días (16 y 18) de marzo en el Hospital General San Juan de Dios, Dirección Área de Salud Guatemala Central y Programa Nacional de Inmunizaciones.

16 de marzo
Hospital General San Juan de Dios
<p>Personal de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las listas de personas que se incluyeron en el proceso de vacunación, fueron cambiantes prácticamente durante toda la temporalidad que duró el proceso. Debido a la falta de comunicación asertiva entre las autoridades del hospital y el personal médico y demás, se tuvo poca información de la forma en cómo se iba a realizar el proceso de vacunación. El proceso de vacunación fue improvisado, a tal extremo que 24 horas antes de que este diera inicio, también se dio una jornada de vacunación contra la influenza. Con esto se limitó a profesionales a recibir la vacuna contra el COVID.19, ya que de acuerdo al protocolo estos biológicos no se pueden aplicar en forma continua, debiendo dar un compás de espera de al menos 2 semanas. No se les entregó constancia de vacunación, por lo que a la fecha no saben de forma certera que vacuna se les aplicó, a que lote pertenecen estas vacunas, cuando se vencen y en qué fecha corresponde aplicar la segunda dosis. La información sobre la vacuna que se les aplicó se les brindó únicamente de forma verbal. Solamente fueron anotados en los registros manuales que se llevaron y en algunos casos en una base de datos en una hoja de cálculo de Excel. Han solicitado de forma insistente las constancias de vacunación en la Dirección Ejecutiva sin embargo no se les han proporcionado. A la fecha no se les ha dado ninguna información en relación a la programación de la segunda dosis, lo que ha generado dudas, incertidumbre y molestias. La forma en que se les informó que serían incluidos en las jornadas de vacunación fue informal y abrupta, llamándoles por teléfono para que de forma inmediata se presentaran al edificio donde estaban vacunando, a extremos que algunos profesionales se les llamó cuando ya estaban en horarios que no corresponden al laboral y/o en días inhábiles, lo que denota la falta de programación. Se incluyó en la primera fase a personal que no correspondía a la primera línea de atención y fue hasta tres días después que la vacunación se abrió para todo el personal. El personal fue vacunado con al menos dos tipos de vacuna, MODERNA y Astra Zeneca (Covishield), por lo que es determinante contar con las constancias respectivas, ya que de la farmacéutica MODERNA corresponde a las 4 semanas la segunda dosis, y de la Astra Zeneca se informó que se va a completar la segunda dosis hasta en 12 semanas.



Dra. Zuzma Melizza Calderón Ordoñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Sub Dirección Técnica:

- El Dr. Marvin Arévalo informó que a la fecha no ha recibido ninguna instrucción para programar la segunda dosis de la vacuna contra el COVID.19.
- Que no cuenta con el listado del personal que fue vacunado.
- Desconoce por qué no se entregaron las constancias de vacunación al personal.
- Que el hospital no cuenta con vacunas contra el COVID.19, en este momento para incluir a los estudiantes de medicina.
- Necesita autorización de la Dirección Ejecutiva para revisar la información y que solicita que por escrito se le requiera la información, por lo que se le solicitó que consultara con los asesores jurídicos sobre el mandato constitucional de PDH para fiscalizar a la administración pública.

Dirección Ejecutiva:

- Fue necesario esperar que el Director Ejecutivo regresara de la reunión de trabajo que tenía fuera del hospital, toda vez que el Sub Director Técnico fue incapaz de dar respuesta a las solicitudes de información realizadas por la Defensora de la Salud.
- No se ha recibido ningún lineamiento por parte del Despacho Superior o Vice Ministerio de Hospitales, para la programación de la segunda dosis de la vacuna contra el COVID.19, a extremos que se desconoce si esta se llevará a cabo en el hospital o en el centro de vacunación Gerona.
- El sistema de información oficial en el cual se debía registrar a quienes se vacunaron, falló y con esto se hizo necesario crear bases de datos y anotar al personal en los registros del Sistema de Información Gerencial de Salud SIGSA en forma manual.
- Debido a esto, el hospital aún se encuentra llenando el sistema oficial del MSPAS con los datos del SIGSA manual, proceso que ha sido lento y tardío.
- Es el sistema oficial del MSPAS el que al estar concluido genera en forma automática la constancia de vacunación, misma que incluye las variables de registro identificadas en el plan nacional de vacunación.
- Sin que esté concluido este proceso no es posible entregar las constancias de vacunación y realizar la programación de la segunda dosis de la vacuna contra el COVID.19.
- La Dirección de Área de Salud de Guatemala Central, es la unidad que abasteció de la vacuna contra el COVID.19, sin embargo, a la fecha se encuentran aún en espera que confirmen sobre la planificación para completar las dosis de vacunación.
- Aproximadamente está pendiente de concluir el ingreso de alrededor del 15% de la información dentro del sistema del SIGSA del MSPAS.
- En total se vacunaron a 2,147 personas, de las cuales 674 corresponden a las vacunas de la farmacéutica MODERNA y las 1,473 restantes corresponden a las vacunas de Astra Zeneca (Covishield)
- No se puede entregar el listado del personal vacunado con nombre y cargo y el servicio a que corresponde, debido a que esta información todavía no está disponible en el hospital, ya que se está tabulando y se encuentra siendo ingresada en cada uno de los servicios del hospital.



- A los profesionales que se han acercado a consultar sobre las constancias de vacunación, se les ha informado sobre la situación, sin embargo, no se ha girado información de forma oficial.
- Esperan concluir la integración de toda la información del sistema en 3 días más y con esto proceder a la entrega de las constancias de vacunación al personal pendiente, que asciende a por lo menos 1500 personas.

Dirección Ejecutiva del Hospital General San Juan de Dios



Dirección de Área de Salud Guatemala Central (DAS):

- De acuerdo al director y al Epidemiólogo de dicha DAS el sistema oficial para el registro de datos de la vacunación del MSPAS dejó de funcionar totalmente del 1 al 13 de marzo.
- Esta DAS es la responsable de abastecer a los servicios o centros de vacunación de la ciudad de Guatemala. La DAS Central se ha convertido en un centro de trámite para la entrega de la vacuna contra el COVID.19, tal como se ha realiza la logística del resto de biológicos.
- La DAS recibe las vacunas contra el COVID.19 del Programa Nacional de Inmunizaciones y las traslada a los diversos centros de vacunación.
- Cuentan en este momento con dos centros de vacunación: Gerona y el ubicado en el Parque Erick Barrondo.
- Debido a la falla en el sistema del registro por más de 10 días, varios servicios que fueron incluidos para la vacunación contra el COVID-19 se vieron en la necesidad de registrar datos de forma manual, en SIGSA y en bases de datos en hojas de cálculo de Excel. Lo cual fue aceptado por el MSPAS.
- Diversas instituciones están pendientes de remitir sus reportes en el registro oficial del MSPAS, tal es el caso del Hospital General San Juan de Dios, INACIF, Hospital de Salud Mental, Hospital San Vicente, Hospital Nacional de Ortopedia Dr. Jorge Von Ahn, por lo que si esto no se concluye no es posible programar segunda dosis de vacuna para ninguno de estos centros asistenciales.



- Existen diversos centros de vacunación y servicios de salud que no han trasladado la información al sistema oficial del MSPAS y con esto tampoco a la DAS Central.
- Actualmente no cuentan en la bodega de biológicos de la DAS con vacunas de la farmacéutica MODERNA, solamente con existencia de vacunas Covishield de Astra Zeneca, esta es la que están entregando a diario a los puestos de vacunación y que se reciben de acuerdo a las requisiciones del Programa Nacional de Inmunizaciones.
- A la fecha (16 de marzo de 2021), se han aplicado 4,277 vacunas en el puesto de vacunación Gerona, 1850 en el Parque Erick Barrondo, con lo que se lleva un total de 6,127 vacunas aplicadas.
- Las instituciones han ingresado sus datos y se les han asignado usuarios, con esto se ha hecho la programación para vacunar. Se han vacunado profesionales del Hospital General San Juan de Dios, Ministerio de Cultura y Deportes (guardianes), Hospital San Vicente, Centro Médico Militar, INACIF, Hospital de Infectología, UNICAR, Hospital de la Policía Nacional Civil, Hospital de Salud Mental, dentro de otros. Ver anexo.
- Para la siguiente semana se tiene programado iniciar a vacunar profesionales de los hospitales privados, acción que se espera se estará llevando a cabo en el centro de vacunación Erick Barrondo.
- En la bodega de biológicos de la DAS se encontró un estimado de 5,000 dosis de vacunas contra el COVID.19, mismas que se entregaran el día siguiente para ser utilizadas en la jornada programada para el día 17 de marzo de 2021.
- Se continúa vacunando con el mismo personal de la DAS Guatemala Central, y se cuenta solamente con el apoyo de la Municipalidad de Guatemala quienes han facilitado personal como anfitriones, y el Ministerio de Cultura y Deportes quienes han facilitado los espacios físicos de estos centros de vacunación.
- El vacunar con el mismo personal de la DAS Central representa debilitar otros servicios y la atención directa a la población.





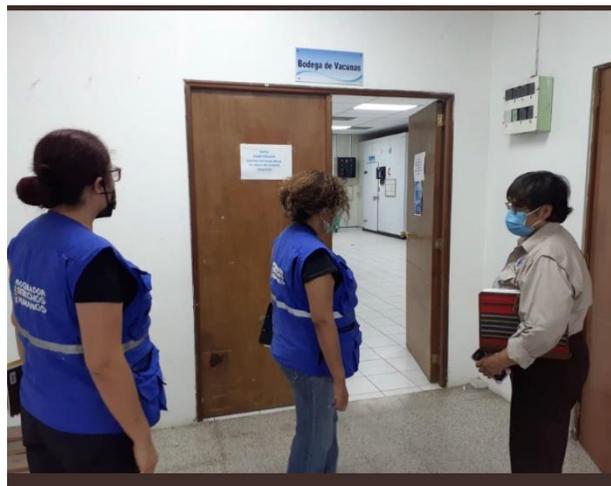
18 de marzo

Programa Nacional de Inmunizaciones

- La Coordinadora del Programa Nacional de Inmunizaciones PNI, informo que actualmente están entregando dosis de vacuna contra el COVID.19 a requisición de las Direcciones de Área de Salud DAS.
- El PNI, brindó capacitaciones virtuales al personal de las distintas Direcciones de Área de Salud y Hospitales, previo a iniciar las jornadas de vacunación. Llevándose a cabo las mismas los días 22, 23 y 25 (favor de verificar a qué mes corresponden las fechas indicadas).
- El PNI, no puede entregar dosis de vacuna a las DAS que lo requieran si las mismas no están programadas. Esta programación depende de la entrega de la información en el registro oficial del sistema de información del MSPAS, misma que debe ser canalizada por la DAS correspondiente.
- A la fecha cuentan con disponibilidad de 2100 dosis de la vacuna de la farmacéutica MODERNA.
- Las autoridades del MSPAS han continuado las negociaciones para la adquisición de vacunas y se encuentran con orden de compra 724 mil dosis a través de la plataforma COVAX.
- Las negociaciones han sido con mucha reserva por la cláusula de secretividad que han interpuesto las farmacéuticas.
- Las vacunas de la farmacéutica MODERNA que se encontraron en existencia vencen en mayo de 2021.
- Las vacunas de Astra Zeneca (Covishield) que se encontraron en existencia vencen en junio de 2021. (favor de ser posible, sería conveniente indicar cuantas vacunas hay en existencia).
- El Programa Nacional de Inmunizaciones como en el caso de todos los biológicos que se manejan en el país, está resguardando las vacunas contra el COVID.19 previo a que se distribuyan a las Direcciones de Área de Salud. Esta distribución depende en este caso de forma directa de la programación establecida a través del sistema (favor de indicar a qué sistema se está haciendo referencia) para las dosis que han sido asignadas con autorización de las autoridades correspondientes.
- La distribución de las vacunas contra el COVID.19 y la programación para las jornadas de vacunación también dependen en forma directa de la disponibilidad de las vacunas.

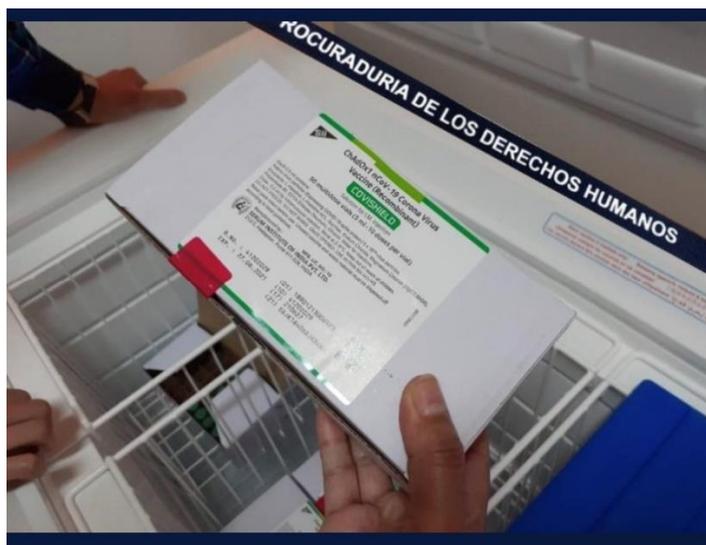


Dra. Zulma Melizza Calderón Ordoñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



Programa Nacional de Inmunizaciones.





Conclusiones:

1. No existe una planificación específica de vacunación en el hospital en el marco del plan nacional de vacunación contra el COVID.19, para completar las segundas dosis en el personal del centro hospitalario, lo que ha generado incertidumbre y desconfianza dentro del personal del hospital.
2. A la fecha no existen directrices institucionales emanadas del Despacho Superior o Vice Despachos que indiquen los lineamientos para la programación de la segunda dosis de la vacuna contra el COVID.19 y con esto concluir el esquema. Esto ha llegado a extremos que se desconoce si la segunda dosis del biológico se aplicará en el centro hospitalario o bien en el centro de vacunación de Gerona.
3. El fallo en el sistema de información oficial para el registro del personal del hospital derivó en que el proceso se realizara en forma manual a través del SIGSA (Sistema de Información Gerencial de Salud) y a través de bases de datos en hojas de cálculo de Excel, lo que generó que al inicio del proceso no solo se incluyera la primera línea de atención, sino otros profesionales que no correspondían a la fase 1^a.
4. Con la deficiencia del sistema de información se deriva que el hospital como unidad ejecutora no trasladara la información gubernamental de vacunados a la Dirección de Área de Salud Guatemala Central, imposibilitando que se programe la segunda dosis de la vacuna contra el COVID-19, toda vez que de forma oficial estas personas vacunadas no existen en el sistema. Resaltando que las vacunas de la farmacéutica Moderna vencen en mayo de 2021 y las de Astra Zeneca (Covishield) en junio de 2021.
5. El proceso para completar el esquema de vacunación contra el COVID.19 ha sido desordenado y ha derivado en incertidumbre para el personal del hospital quienes a la fecha no cuenta aún con constancia de vacunación.
6. El sistema de información y registro del MSPAS en este momento está siendo alimentado con los datos que se generaron en forma manual a través de SIGSA y por bases de datos en hojas de cálculo de Excel, lo que ha

provocado una inversión de tiempo importante para el hospital y un desgaste innecesario, tomando en cuenta que han transcurrido 20 días desde que se aplicó la primera dosis y de acuerdo a la normativa la segunda dosis de la farmacéutica Moderna debe ser aplicada a los 30 días de la primera dosis.

7. El negar al personal las constancias de vacunación por los retrasos en el sistema de información y registro no solo ha generado malestar y desconfianza en el personal, sino que limita a quienes recibieron la vacuna, de contar vía escrita con un documento que certifique que vacuna se les aplicó, a que lote pertenece la misma, a que casa farmacéutica corresponde. Se resalta que el no entregar estas constancias de vacunación también evidencia un desapego a lo establecido en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID.19.
8. La falta de constancia de vacunación afecta en forma directa al menos a 674 trabajadores del Hospital General San Juan de Dios y devela de nueva cuenta la improvisación ante la respuesta que el Estado de Guatemala ha dado a la pandemia.
9. Existe una mínima coordinación entre el Hospital General San Juan de Dios y la Dirección de Área de Salud de Guatemala Central, donde se ha estado influyendo para que el centro hospitalario agilice el traslado de información y con esto garantizar la segunda dosis de la vacuna contra el COVID.19, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPAS y el Programa Nacional de Inmunizaciones.

Recomendaciones:

1. Implementar una planificación específica de vacunación del hospital en el marco del plan nacional de vacunación contra el COVID.19 para completar el esquema de vacunación contra el COVID-19.
2. Solicitar a las autoridades superiores correspondientes las directrices institucionales que indiquen los lineamientos para la programación de la segunda dosis de vacuna contra el COVID.19 y con esto concluir el esquema.
3. Informar a través de los canales correspondientes a las autoridades del MSPAS la falla en el sistema de información oficial para el registro del personal del hospital que fue vacunado, anexando listado del personal vacunado contrastados con base de datos de recursos humanos que incluyan cargos del personal y en los servicios que se encuentran asignados, buscando con esto transparentar el proceso.
4. Agilizar el llenado del sistema de información oficial del MSPAS y con esto trasladar la información a la Dirección de Área de Salud Guatemala Central, facilitando que se programe la segunda dosis de la vacuna contra el COVID-19.
5. Comunicar de forma urgente y asertiva al personal del hospital la situación actual que se enfrenta ante los retrasos en el sistema de información.
6. Documentar todas las fallas en el sistema de información y registro del MSPAS y trasladarlos al responsable de SIGSA (Sistema de Información



Dra. Zulma Melisza Calderón Ordoñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Gerencial de Salud) buscando con esto se puedan generar alternativas de solución de cara al avance del Plan Nacional de Vacunación.
7. Entregar de forma urgente al personal las constancias de vacunación que por los retrasos en el sistema de información y registro no les ha sido entregado, respetando con esto el derecho de contar de forma escrita con el documento que certifique que vacuna se les aplico, a que lote pertenece la misma, a que casa farmacéutica corresponde y con esto apegarse a lo determinado en el Plan Nacional de Vacunación contra el Covid.19.
 8. Evidenciar ante las autoridades superiores del MSPAS como la improvisación y la falta de validación del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID.19 pone en riesgo la credibilidad de toda la estrategia de vacunación.
 9. Afinar la coordinación con la Dirección de Área de Salud Guatemala Central buscando con esto garantizar la segunda dosis de la vacuna contra el COVID.19, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPAS y el Programa Nacional de Inmunizaciones.